— don fran.co lopez y añes residor
— don Ju.o fajardo fuentes residor
— don Ju.o de exea corvalan residor
— martin adan gonzales residor
— Ju.o corbalan el caj de residor
— diego felipe ferrer residor
— don pedro marin fajardo residor
— fran.co perez y dalgo residor
— Andres de molina residor
— don Alonso de obeda fiel ex.tor
— don Jorje fajardo salido y molina residor
y don luis guirao exea ~~corvalan~~ alguacil mayor
capitulares y oficiales desta villa = los quales jun
tos en su ayuntamiento y acuerdo segun lo an de uso
y costumbre dandose por citados aunque para esta
eleccion no se necesita dello = despues de haverse lei
do la ley capitular que abla sobre las eleciones de
oficios de gobierno y abiendose ansimismo leido y
notificado por mi el escrivano deste ayuntamiento
a sus m.ds de dha justicia y capitulares la probision
de su mag.d y señores de su real consejo de las ordenes
refrendada por matheo de mallea y barra su se
cretario de camara su data en madrid a ocho de o
tubre del año pasado de mill seiscientos y cinquenta
y seis por la qual se manda no se admitan a los ofi
cios de alcaldes ordinarios de ninguna ciudad bi
lla ni lugar del distrito y jurisdicion de las orde
nes a ninguna persona que sea residor y hubiere
dos años antes que no exerça oficio de tal residor
y renunciandolo y berdaderamente enajenado lo
los dhos dos años antes de ser elejidos por tales al
caldes sin admitirlos por tales ni darles la pose
sion de los dhos oficios aora ni de aqui adelante con
graves penas y apercebimientos contenidos en la
dha real probision que se traslado esta puesto en
los libros capitulares deste consejo a que me remito
la qual entendida por sus m.ds la obedecieron en forma